

## RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08 Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

## **ORIGINAL**

Clave: 50610112200310165487900100001010000050618140267051

Factura electrónica: 00100001010000050618

Factura No. 50618 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 10-11-22

622.41

Cliente Condición de pago

SA&MR LOGISTICAS SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de emisión: 10-11-22
Contacto: STHEPANIE ARCE
Fecha de vence: 10-12-2022
Telefono: 8871-8700 /2209-7677
Porcentaje Comisión: 3.00%

BARREAL DE HEREDIA, 600 METROS NORTE DE BEBIDAS FLORIDA (ANTIGUA PEPSI) EDIFICIO, CONTIGUO A COLGATE PALMOLIVE

PAGOS A TERCEROS					
No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	¢18,672.30	¢2,427.40	¢21,099.70
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	¢37,344.60	¢4,854.80	¢42,199.40
3	RUBRO DE COMISION	1	¢0.00	¢0.00	¢0.00

 DETALLE DE GESTIÓN

 Recibo No.: 40478
 Subtotal: ¢56,016.90

 BL No.: 4694
 Otros cargos: ¢0.00

 DUA No.: 477788
 IVA: ¢7,282.20

 Trámite: IMPORTACION
 Total: ¢63,299.10

 Aduana: SANTAMARIA
 Monto anticipado: ¢0.00

 Proveedor: INTERMODA SA DE CV
 Saldo pendiente: ¢63,299.10

Observaciones

BL:4694

Recibo Conforme

Por la Empresa

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Francela MOREIRA MURILLO

Hecho Por

De acuerdo al articulo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de iunio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion